

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 970/2024

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2024, aprobó modificar determinadas ordenanzas fiscales para el ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

-Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), actualización coeficientes según Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que modifican los

importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pozoblanco, a 18 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.